



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

0000000234

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

13 NOV 2020

Su Excelencia

LUIS ABINADER CORONA,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 018587, de fecha 28 de octubre del año 2020, y del Decreto No. 578-20, de fecha 21 de octubre del año 2020, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación de la señora **Sandra Mancebo**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Honduras.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 11 de noviembre del año 2020, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,




Eduardo Estrella,
Presidente.

fc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA


En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación de la señora **Sandra Mancebo**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Honduras.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador Jiménez,
Secretaría Ad-hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.